



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 403 -1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/12804 de fecha 25 de Agosto de 2004; lo informado por la Dirección de Personal en Notas N°2004-626 y N°2004-493; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Ampliase, a contar del 01 de Octubre de 2004, la jornada del Sr. **KARL SCHORWER BEDDINGS**, Instructor del Departamento de Anatomía Normal y Medicina Legal de la Facultad de Medicina, de Dedicación Horaria (12 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.
2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con recursos centrales asignados a la carrera de Kinesiología.
3. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Octubre de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm

2004-145